

**ACCION URGENTE:
OPERACIONES ENCUBIERTAS CONTRA INDIGENAS
BATALLON AYACUCHO: SE PRESENTA COMO PARAMILITAR**

La Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR,

Organización No Gubernamental de Derechos Humanos, se permite denunciar ante los Organismos de Derechos Humanos y la opinión pública nacional e internacional, los hechos ocurridos el día 30 de noviembre de 2006, en la Comunidad indígena Embera Chami de Portachuelo ubicada en el Resguardo de Cañamomo Lomapieta perteneciente a los municipios de Riosucio y Supía (Caldas), a quienes desde el 15 de marzo de 2002, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, les concedió medidas cautelares, a efectos de proteger su vida e integridad personal:

HECHOS

1.- Siendo las 8: 00 p.m. del día 30 de

Noviembre de 2006, se encontraba reunida la comunidad de Portachuelo en el Centro Cultural, preparando la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Paneleros del Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta, programada para el día 4 de diciembre del presente año. A la hora anteriormente indicada, personas de la comunidad de Paneso, vecina a la de Portachuelo, alertan vía telefónica sobre la presencia de seis hombres encapuchados en tres motos, portando de manera visible armas largas y cortas.

2.- Aproximadamente las 8:30 p.m., los seis hombres arribaron a la Comunidad Indígena de Portachuelo, con las luces de las motos apagadas a la vivienda de los comuneros indígenas, donde residía Luís Fernando Hernández Trejos de 21 años de edad. En esta residencia permanecía Luís Fernando en compañía de seis personas más, cinco de ellos de entre 2 y 15 años de edad.

3.- Por parte de quienes se desplazaban en las motocicletas, y se movilizaban encapuchados, se lanzan gritos desde la carretera, exigiendo que salgan todas las personas que se encuentran en la casa. Luís Fernando Hernández



La Comunidad indígena Embera Chami alertan vía telefónica sobre la presencia de seis hombres encapuchados en tres motos, portando de manera visible armas largas y cortas



La comunidad sigue avanzando con piedras y palos, los encapuchados siguen disparando ráfagas de fúsil y retrocediendo al ver a la multitud indignada, circunstancia que los obliga a retirarse y dejar abandonada una moto

Luís Fernando Hernández

Trejos sale de la casa y observa a un hombre encapuchado con un chaleco reflectivo, quien lo agarra de la mano y lo empuja para la carretera donde estaban ubicados otros dos encapuchados.

Allí, Luís Fernando fue obligado a subirse a una de las motos, hecho al cual se resiste. Ante esta situación el resto de familiares intentan salir de la residencia, pero los encapuchados los obligan a entrarse, situación que genera pánico, ante lo cual insistentemente gritan para alertar al resto de la comunidad que se encontraba reunida en el Centro Cultural.

4.- Los hombres al ver que Luís Fernando se resiste a montarse a la moto lo obligan a caminar carretera abajo apuntándole con una pistola en la cabeza. La familia al ver que se están llevando a Luís Fernando sale desesperadamente, los niños se le cuelgan

del cuello y lo agarran de los brazos. Mientras ello sucede los encapuchados gritaban: “sino va a caminar quémenlo ahí”, “entren esos barrigones para dentro sino explótenlo ahí”, “suéltelo que ahora se lo volvemos a traer”, a la pregunta de por qué se lo iban a llevar los hombres no responden nada. Mientras esto sucedía dos de los hombres entran a la casa y tiran todas las cosas que en ella se encontraba, también dañan el cielorraso de la misma.

5.- La comunidad reunida en el Centro Cultural al escuchar los gritos, decide auxiliar a la familia que estaba siendo agredida. En el momento en que la comunidad se acerca al lugar de los hechos, es atemorizada con disparos de armas de fuego. La comunidad se agrupa y se resguarda para no ser afectada, pero con el fin de auxiliar continúan lanzando piedras y palos pidiendo que devuelvan al comunero Luís Fernando, hecho al cual los encapuchados responden desafiando a la comunidad diciendo, “quítenoslo si son hombres hijueputas” “Vengan por el si son hombres, perros bandoleros”.

La comunidad sigue avanzando con piedras y palos, los encapuchados siguen disparando ráfagas de fúsil y retrocediendo al ver a la multitud indignada, circunstancia que los obliga a retirarse y dejar abandonada una moto, la cual posteriormente fue identificada con placa PHC47A, No. de chasis 9FSSFIIAXGC094578 y de motor F103-228372, y un sombrero verde desgastado de uso privativo de las Fuerzas Militares.

6.- En medio de esta situación Luís Fernando y el resto de familia logran escapar tirándose a rodar por un monte. Mientras tanto, los agresores emprenden la retirada. Integrantes de la comunidad escucharon los gritos de uno de los encapuchados que decía “Carlitos, aunque sea salvemos la moto, no dejemos tirada la moto”, a lo cual otro de ellos respondió “no, no, no, vamos saliendo, por ahí esta despejado, vamos saliendo”.

7.- Estos hechos fueron denunciados a diversas autoridades de manera inmediata por habitantes de la Comunidad, obteniendo como respuesta la presencia de unidades del Ejército aproximadamente a las 10:00 p.m., la cuales arribaron por la misma dirección por donde salieron los agresores en dos motos.

A pesar de la coincidencia de los recorridos, por parte del Teniente Molina adscrito al Batallón Ayacucho se manifestó que no habían observado a dichos hombres en el camino. Posteriormente arribaron unidades de la Policía Nacional por la vía que conduce de Riosucio a la comunidad, siendo aproximadamente las 11:00 p.m.

8.- Por parte de los integrantes del Ejército Nacional que se hicieron presentes, al mando del Teniente Molina se reclamo la moto que habían dejado abandonada los encapuchados, manifestando que la misma había sido reportada como perdida, solicitando poder llevársela.



La comunidad reunida en el Centro Cultural al escuchar los gritos, decide auxiliar a la familia que estaba siendo agredida

La comunidad permaneció toda la noche y el 1° de diciembre de 2006 concentrada en el sitio sagrado, Plazoleta de Portachuelo, protestando ante lo ocurrido y en espera de respuestas de las autoridades antes estos hechos.

9.- El día 1 de diciembre de 2006, siendo aproximadamente las 9:30 a.m., con presencia de la comunidad y de sus autoridades indígenas, se llevó a cabo una reunión, en la que participaron la Personera Municipal de Riosucio, Defensora Comunitaria de la Defensoría del Pueblo, Alcalde Municipal de Riosucio, Comandante del Cuarto Distrito Policía Nacional (Mayor Esteban Guzmán), Comandante General Batallón Ayacucho (Teniente Coronel Julio Cesar Rojas), Jefe del C.T.I. de la Fiscalía de Riosucio (Sr. Gildardo Alzate) y el Secretario de Gobierno de Riosucio (Sr. Orlando Trejos).

10.- Durante la reunión el Comandante del Batallón Ayacucho manifestó que lo sucedido obedecía a una confusión, puesto que él había autorizado una operación de registro con unidades encubiertas de civil, ante una información telefónica sobre la presencia de subversivos en la zona. Dijo además, que los individuos de las motos no eran paramilitares, sino unidades militares bajo su mando, y que se movilizaban en motos oficiales donadas por la Gobernación de Caldas; también manifestó que los hombres no llegaron encapuchados sino con cascos, expresando a su vez que no se habían hecho disparos de fusil, pues los hombres bajo su mando solo portaban armas cortas.

11.- Estos hechos fueron desmentidos por parte de delegados de la Comunidad, quienes enseñaron los gorros decomisados a los encapuchados, así como los cartuchos de arma larga disparados.

La Corporación Reiniciar plantea su rechazo ante este procedimiento de personal adscrito al Batallón Ayacucho, en el cual se simula el carácter de paramilitares. Adicionalmente, planteamos nuestra preocupación ante el desarrollo de esta operación encubierta por parte de personal de esta unidad militar, en la cual de manera encubierta desaparecer forzosamente al comunero indígena Luís Fernando Hernández Trejos.

Ante estos hechos, solicitamos dirigirse a las autoridades colombianas a fin de que se les exija:

a) Adelanten de manera pronta y eficaz, una investigación independiente e imparcial sobre los hechos que rodearon la operación encubierta del Batallón Ayacucho, tendiente a desaparecer al comunero Luís Fernando Hernández Trejos.

b) Que la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación, asuma el poder preferente y de inicio a la investigación en relación con estos hechos.

c) Sean respetados y garantizados los derechos a la vida, integridad y libertad de los integrantes de la comunidad indígena Embera Chami, residentes en el resguardo de Cañamomo Lomapieta, los cuales se encuentran seriamente amenazados ante las operaciones encubiertas por parte del Batallón Ayacucho.

Bogotá, diciembre 5 de 2006



Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

www.reiniciar.org - reiniciar@etb.net.co - +57-1+284-8653